

Resolución para la adjudicación del expediente: C2N07-06AG-0725-0129

En relación al expediente indicado, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA CESIÓN DE USO DE ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA FERIA IBTM WORLD 2025, negociada con REED EXHIBITIONS LTD., dado que la realización del objeto del contrato está excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de un contrato patrimonial (arrendamiento) según se prevé en el art. 9.2 de la citada Ley, y:

- Una vez verificado que la citada entidad no está incurso en las causas de prohibición para contratar; y
- Culminado el proceso de negociación con la Propuesta final que consta en el expediente,

RESUELVO

Que se ha de adjudicar a la entidad REED EXHIBITIONS LTD.

El contrato se perfecciona con su formalización, que se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

Málaga, 5 de septiembre de 2025.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente.